

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de septiembre de dos mil trece se reunieron, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D. Francisco Javier Fernández Abad, D. Alberto Blázquez Sánchez, en su calidad de Vicepresidente, los señores vocales D. José Antonio Galván Moreno, D<sup>a</sup> Regina Alonso Rivero y D. Fermín Albaladejo Cabada, representantes del Grupo Municipal P.P.; D. Luis Lamiel Trallero y D. Andrés Poza Esperón, representantes del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Francisco Sócrates Quintanar García, representante del Grupo Municipal I.U.; D<sup>a</sup>. Estíbaliz Ochoa Mendoza, representante del Grupo Municipal de U.P.yD.; D. José Luis Encabo Ruano, representante del Grupo Municipal Mixto; D<sup>a</sup> Concepción Leal Ramos, representante de Asociaciones de Vecinos y, D. Juan Antonio Nacarino Peña, representante de Entidades.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, D<sup>a</sup>. Marta Mejías Navacerrada.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de D<sup>a</sup> Olga García Garrido (Entidades), D<sup>a</sup> Amelia Díaz Muñoz (vocal Entidades), D. Juan José Manzanares Losada (AA.VV. Espartales), D<sup>a</sup> Estrella Sanz Rodríguez (AA.VV. El Ensanche), por razones personales y laborales.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 25.04.2013.-**

\*El Sr. Lamiel dice que en el punto séptimo, desde el primer punto y seguido, donde dice: *"Y como viene de atrás... hasta ...parcelas lo que estaba previsto"*, debe decir: *"Esto es algo que arrastramos desde hace mucho tiempo, debería tenerse en cuenta el tratamiento de esas parcelas cuando se adjudiquen las partidas presupuestarias y planificarse en el tiempo la realización de tareas que se prevean."*

Y que en el punto décimosegundo, donde dice: *"estudios especiales que no sea posible."*, debe decir *"estudios especiales que no se ofrezcan en el entorno."*

y donde dice: *"...vieja reivindicación que se resolvió pero que ahora vuelve de nuevo."*, debe decir *"...vieja reivindicación resuelta hace muchos años, que, incomprensiblemente vuelve de nuevo."*

y donde dice: *" Y que se valore..."*, debe decir: *"Pide que se valore..."*

y donde dice: *"...opciones de formación del entorno donde están ubicados."*, debe decir: *"...opciones de formación que interesan a los ciudadanos del entorno donde están ubicados."*

y donde dice: *"teniendo en cuenta el nivel de nuestros jóvenes respecto..."*; debe decir: *"teniendo en cuenta el bajo nivel de nuestros jóvenes respecto..."*;

y donde dice: *"... cosa que habría que plantearse."*, debe decir: *"Debería plantearse el porqué de esta situación."*

Una vez recogidas estas alegaciones, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-**

\*El Sr. Presidente informa que el número de resoluciones dictadas desde el 27 junio hasta la fecha, para concesión de Licencias de Obra Menor, ha sido de catorce, cuya documentación está a disposición de los Sres. Vocales.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.**

\*El Sr. Presidente informa que el número de Actuaciones Comunicadas, concedidas desde el 27 junio hasta la fecha, ha sido de veintinueve, que se encuentran también a disposición de los Sres. Vocales.

**PUNTO CUARTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "TOMÁS DE VILLANUEVA" RELATIVA A ARREGLO DE BALDOSAS EN ACERAS DE LAS CALLES JOSÉ M<sup>a</sup> PEMÁN Y LEOPOLDO ALAS CLARÍN, Y REVISIÓN DE LUCES DE FAROLAS EN ESPARTALES, QUE EN SU DÍA SE APAGARON CON LA INTENCIÓN DE AHORRAR, EN PARTICULAR LAS DE LAS CALLES JOSÉ GABRIEL Y GALÁN, n<sup>o</sup> 7 Y LEOPOLDO ALAS CLARÍN, n<sup>o</sup> 17.-**

\*La Sra. Leal, expone la moción del siguiente tenor:

"" Arreglar unas baldosas en las aceras de la calle José María Pemán, enfrente del n<sup>o</sup> 4 y junto al transformador de la luz, y en la calle Leopoldo Alas Clarín, n<sup>o</sup> 11, a la salida de los garajes.

Revisar las luces de las farolas en Espartales que, en su día se apagaron con la intención de ahorro, en particular las de las calles José Gabriel y Galán, n<sup>o</sup> 7 y Leopoldo Alas Clarín, n<sup>o</sup> 17, ya que los vecinos no ven por la noche al pasar a sus portales y, especialmente en esta última de Leopoldo Alas Clarín, n<sup>o</sup> 17 también por la particularidad de que se reúnen jóvenes en su puerta, incluso con bebidas alcohólicas impidiendo el paso a los vecinos.""

Por todo ello proponemos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, la aprobación del siguiente ACUERDO:

*Se lleven a cabo estas medidas para el buen funcionamiento del barrio de Espartales.*

\*La Sra. Leal añade que solicita el arreglo de las baldosas para evitar posibles caídas a los vecinos, y pide que se enciendan las farolas que menciona, a cambio de apagar otras cercanas, ya que, hay bastante delincuencia en los portales donde están ahora apagadas.

\*El Sr. Poza, dice que apoyan la moción y que, aunque en las Comisiones de Trabajo se tratan estas cosas, los técnicos del ayuntamiento deberían estar más atentos a los desperfectos de las aceras. Y, en cuanto a las farolas, dice que hay zonas muy oscuras y gente con dificultades para transitar adecuadamente.

\*El Sr. Encabo votará a favor y propone realizar un estudio de los puntos con más deficiencia de luz para ver qué farolas se podrían apagar y si otras deberían estar encendidas.

\*El Sr. Albaladejo dice que están a favor e informa que ya se ha dado parte a la Concejalía de Proyectos y Conservación Urbana para que, en el menor tiempo posible, reparen las aceras de C/ José M<sup>a</sup> Pemán, 4 y C/ Leopoldo Alas Clarín, 11, así como en lo referente a la petición de alumbrado en la que se ha hecho hincapié, y todo ello se realizará de forma rápida, y estaremos en contacto con la Sra. Leal para que así sea.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada por la Vocal de la AA.VV. "Tomás de Villanueva", por unanimidad de los presentes.

**PUNTO QUINTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL DEL GRUPO MIXTO-E2000 RELATIVA A CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DOBLE FILA, INTENSIFICANDO LA VIGILANCIA EN EL ENTORNO DE LOCALES.-**

\*El Sr. Encabo hace la propuesta del siguiente tenor:

""Por todos es conocido y sufrido el problema que representa el estacionamiento en doble fila en la vía pública. Un ejemplo de ello y que se produce de forma sistemática, es en las diferentes rotondas que se encuentran en las inmediaciones de determinados negocios de

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

nuestro distrito, como pueden ser ciertos comercios de alimentación.

El estacionamiento en doble fila supone una molestia para peatones, ciclistas y conductores, encontrando calles en las cuales en determinadas horas del día se produce un estrechamiento de la vía provocando retenciones de tráfico, así como el bloqueo de los coches correctamente aparcados.

En el caso de las rotondas donde se encuentran ubicados algunos establecimientos, los vehículos dan lugar a numerosos conflictos que en algunas ocasiones acaban produciendo accidentes de tráfico.

El objetivo del Ayuntamiento siempre debe ser evitar accidentes y mejorar la circulación, gracias al respeto a la seguridad vial y en ningún caso recaudar dinero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente ACUERDO:

*Instar a la Concejalía de Seguridad para que la Policía Local intensifique la vigilancia en el entorno de estos locales, vigilando el que no se infringen las normas de seguridad vial.*

El Pleno de la Junta Municipal acuerda rechazar, con los votos en contra de PP, PSOE, IU, UPyD y AA.VV. Tomás de Villanueva y, con los votos a favor de Grupo Mixto y Entidades, la proposición presentada por el Vocal del Grupo Mixto.

**PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO-E2000 RELATIVA AL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.-**

\*El Sr. Encabo propone la moción del siguiente tenor:

“De todos es conocido el grave problema que representa el consumo de drogas, con nefastas consecuencias personales y sociales. Nuestro distrito no escapa a esa lacra social, y en él existen focos de tráfico de estupefacientes y lugares donde asiduamente se concentran consumidores que, en algunas ocasiones, están próximos a centros educativos, lo que pone en grave riesgo a los escolares, que son vistos por los traficantes como potenciales clientes, por lo que debería extremarse la vigilancia en dichas zonas, especialmente ahora que acabamos de empezar un nuevo curso. Sabido es que la presencia policial en el entorno de colegios e institutos conlleva la inmediata disminución o desaparición de esas ilegales prácticas, lo que redundaría en la tranquilidad y seguridad de los niños y adolescentes que acuden a clase, y más aún si no solo colaborasen agentes uniformados sino también otros de paisano.

Por todo ello proponemos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

*Instar a la Concejalía de Seguridad para que la Policía Local intensifique la vigilancia en el entorno de los centros escolares del distrito, con el fin de la prevención y, en su caso, erradicación de la venta y el consumo de drogas, y que dicha concejalía tramite ante la Delegación del Gobierno la correspondiente autorización para que agentes de paisano puedan colaborar en esa prevención.*

El Pleno de la Junta Municipal acuerda rechazar, con el voto en contra de PP, PSOE, IU, UPyD y AA.VV. Tomás de Villanueva, y, los votos a favor de Grupo Mixto y Entidades, la proposición presentada por el Vocal del Grupo Mixto-E2000.

**PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA”, RELATIVA A MEJORA DE LA LIMPIEZA DEL BARRIO ESPARTALES NORTE.-**

\*La Sra. Ochoa expone la propuesta del siguiente tenor:

“Espartales Norte es un barrio cada vez con mayor población, que se encuentra en un periodo de crecimiento, pero en el que todavía se encuentran muchas viviendas dispuestas a la venta, así como la mayoría de sus locales comerciales.

A pesar de que se realizó una limpieza intensiva durante el mes de febrero en la que se pudo apreciar un notable cambio, desde entonces no ha existido un mantenimiento del mismo y los vecinos del barrio se quejan de que la limpieza de sus calles es completamente deficiente.

En las parcelas vuelve a abundar la basura, existen muchos cristales por el suelo con el consiguiente peligro especialmente para niños y perros, las papeleras rebosan a pesar de que el barrio se encuentra habitado en un 50%, y se encuentran muchas heces de perro en las aceras (ver anexo).

La limpieza de las calles es siempre importante y más si cabe, cuando existen multitud de familias que se plantean que Espartales Norte sea su futuro lugar de residencia o se sitúe su futuro negocio.

Por todo ello proponemos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

*Aumento de la frecuencia en la limpieza del barrio de Espartales Norte, y la toma de medidas adecuadas para dar un mejor servicio y respuesta a la demanda vecinal.”*

\*El Sr. Lamiel dice que está de acuerdo y pide que se haga extensivo al Ensanche y a Espartales Sur, cuyo estado general de aceras, parcelas y calles es lamentable, como ocurre en la zona de la farmacia de C/ Leopoldo Alas Clarín, porque la perspectiva que ofrece la calle, ahora que ya no aparcan los coches junto a la acera derecha, es de un estercolero. Le da vergüenza por cómo está y piensa, cuando trae algún familiar o amigo a su casa, por dónde sacarlo para que no vea tanta suciedad.

\*El Sr. Encabo incide en lo que se acaba de decir, pidiendo que el aumento de la limpieza se amplíe a todo el Distrito.

\*La Sra. Leal dice que votará a favor y se suma a lo dicho hasta ahora.

\*El Sr. Quintanar añade que votará a favor, e insiste, respecto de lo dicho en otros plenos, en que le parece deficitaria la vigilancia policial que hay sobre las parcelas, ya que las que están junto al IES Lázaro Carreter y al CEIP Espartales están cada vez más llenas de cacas y la policía no actúa con esos dueños incívicos de perros en esos puntos ni en otros del barrio. Se necesita más limpieza y recordar a los vecinos que es una tarea de todos, aunque el ayuntamiento es responsable de esta situación.

\*El Sr. Galván explica que, respecto del tema de la limpieza de las papeleras al que hace mención la propuesta, hubo un retraso porque había una discrepancia entre la empresa Valoriza, que limpia las calles, y Licuas, que se encarga de zonas verdes, pero que ya está solucionado y la frecuencia de vaciado es de 2 veces en semana. Y respecto de la limpieza general, se realiza un barrido mixto una vez a la semana, que puede haberse visto afectado en verano por los turnos de vacaciones. Desde la Concejalía de Medio Ambiente, informan que en octubre se realizará una limpieza exhaustiva para poner al día el barrio y, luego, poder mantenerlo en mejores condiciones de limpieza. Y pide a la Sra. Ochoa que, en las fotos que adjunta a la moción, se indique la dirección, pues facilitaría el seguimiento que se está haciendo desde esta Junta de Distrito. Que se requirió el vallado y el mantenimiento en buen estado de las parcelas privadas. Y que, las parcelas públicas, siguen el mismo orden de limpieza que ya se ha explicado en otros plenos. Y que votan a favor de la moción.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

\*La Sra. Ochoa dice que en las fotos no se indica la dirección exacta porque se las remitieron como ejemplo de lo que es la tónica general del barrio. Coincide con el Sr. Galván en que se están cerrando las parcelas, pero se ve basura acumulada junto a las vallas de las mismas, que entiende que es la que arrastra el aire, pero no deja de ser basura que hay por las calles, y espera notar la mejoría en la limpieza con el plan de actuación previsto. Por otra parte, respecto del comentario del resto de vocales de que no es sólo un problema de Espartaes Norte, está de acuerdo, pero como los problemas de Espartaes Sur se han traído muchas veces a este Pleno, se traen ahora los de Espartaes Norte que va camino de convertirse en un Espartaes Sur deteriorándose a pasos agigantados.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los vocales presentes, la propuesta de la vocal representante de UPyD.

**PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A MEJORA DE LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV.-**

\*La Sra. Mejías informa que la Sra. Ochoa, antes de la celebración de este Pleno, ha presentado en el Registro General una solicitud para la retirada de esta moción, por lo que no procede debatirla.

\*La Sra. Ochoa pide disculpas a los miembros del Pleno por haberles hecho emplear su tiempo en la lectura y estudio de esta moción, y da las gracias a la Secretaria por haberle facilitado hacer los trámites correspondientes al respecto.

**PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A DIFUSIÓN Y PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE LAS CONVOCATORIAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PLENO DEL DISTRITO.-**

\*El Sr. Quintanar expone la propuesta del siguiente tenor:

“El actual reglamento de participación ciudadana expone en su artículo 3 lo siguiente:

**Artículo 3.** Las Juntas Municipales son órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los/as ciudadanos/as en el gobierno y la administración de la ciudad sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión del gobierno municipal.

Artículo que se ve ampliado dentro del título II “Los derechos de la ciudadanía”, capítulo I “Principios generales” art 6 y 7, capítulo 2 “Derecho de información”, sección 1ª “Derecho de información general”, en sus sucesivos artículos y apartados.

En aras de implantar de forma ampliada estos artículos del reglamento de participación y poder dar difusión a las vecinas y vecinos de este distrito de las convocatorias de los plenos y su lugar de celebración, proponemos el siguiente:

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, el siguiente ACUERDO:

*Que el pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, reunido en pleno ordinario, vote y acuerde por mayoría, instar a la concejalía correspondiente y a la Junta Municipal de Distrito IV dar la suficiente difusión a las convocatorias de los plenos en diferentes lugares públicos del distrito, como son colegios, institutos, centros de salud, parroquias o centros religiosos de cualquier credo, galerías comerciales y comercios en general, donde los ciudadanos puedan acudir cotidianamente. ”*

\*El Sr. Quintanar dice que esto es para recordar algo que todos han lamentado, cree, y es que los plenos son públicos, pero sin público y, que sería bueno, que los vecinos tuvieran la opción de informarse de la celebración de los mismos y de los puntos por tratar, por si tuvieran interés en acudir. Que si los vecinos participan es bueno para la salud democrática y

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

también es la razón de ser por la que se celebra este Pleno y por la que existen los vocales que integran el mismo.

\*La Sra. Leal dice que votará a favor, porque le parece bien animar a que los vecinos acudan a los Plenos para que puedan comprobar lo que se trabaja por el Distrito.

\*El Sr. Lamiel votará a favor y dice que si se estuviera cumpliendo el Reglamento de Participación Ciudadana y de Convivencia Ciudadana, probablemente, no tendríamos necesidad de esta moción porque esos reglamentos, en diferentes partes de su articulado, recogen lo que se pide y algo más, como es el que exista una página web en cada una de las Juntas de Distrito donde no sólo se informe de todo lo que ocurre en el Distrito, sino que, además, puedan acceder a ella y decir lo que piensan, las ideas que tienen, las quejas, etc. Y este tipo de cosas en la Comisión de Trabajo, quizá debieran recordarse, recogerse, analizarse, ver su viabilidad y que, si puede ser, llevar a efecto las más factibles.

\*La Sra. Ochoa dice que están completamente a favor, porque se sigue encontrando gente que ni siquiera, sabe que hay Juntas de Distrito con actividad política, y, con esto, cree que se podría fomentar. Sí que ve en *twitter* que se publican estos Plenos, cosa que le parece bien y sugiere que se ponga un *enlace* que lleve al Orden del Día para que los vecinos sepan lo que se tratará en el Pleno.

\*El Sr. Albaladejo dice que están de acuerdo siempre y cuando se cumplan dos condiciones: que la difusión y el reparto de las convocatorias en los diferentes espacios públicos propuestos cumplan con la normativa actual para evitar pegar en cualquier sitio carteles y que el reparto sea con los medios de los que se dispone en esta Junta de Distrito, sin incrementar los recursos disponibles ni hacer más gasto. Se hablará con los trabajadores de la Junta para ver si aceptan llevar a cabo esta labor y, de no ser así, propone que la hagan los propios vocales del Distrito dentro de las posibilidades de cada uno.

Sobre lo dicho por la Sra. Ochoa de habilitar un *enlace* que lleve al Orden del Día, se toma nota, aunque ya se publica en la página web del ayuntamiento, para ir tratándolo en la Comisión de Trabajo.

\*El Sr. Quintanar dice que está dispuesto a colaborar y a ir a los Colegios, Institutos, bibliotecas, etc, por los que pasa habitualmente, si se le envía con tiempo el Orden del Día. Y considera que no hay que cargar con este tipo de trabajo a los empleados de esta Junta de Distrito.

\*El Sr. Lamiel propone que en la próxima Comisión de Trabajo se incluya en el Orden del Día este problema y se dedique un tiempo a analizarlo y que se aborde en las Comisiones que haga falta hasta que se resuelva.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la propuesta del vocal representante de IU con los votos a favor de PP, PSOE, IU, UPyD, AA.VV. "Tomás de Villanueva" y Entidades, y la abstención del Grupo Mixto-E2000.

**PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA DUPLICACIÓN DE FAROLAS, AL MENOS EN LOS PASOS DE PEATONES Y LAS ROTONDAS COMO EN LUGARES DE ESPECIAL PELIGRO PARA EL TRÁNSITO.-**

\*El Sr. Quintanar expone la moción del siguiente tenor:

""Hace ya casi 3 años que el Ayuntamiento de Alcalá mantiene esta Junta de Distrito para descentralizar y atender mejor las necesidades y las carencias que aun muestran estos barrios de la ciudad. Transcurrido ese tiempo quedan todavía por cumplir algunas ideas fáciles que se propusieron y aprobaron por la mayoría de los vocales miembros de esta institución, pese a lo que estamos todavía a la expectativa de su correcto cumplimiento.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

En ese sentido, este vocal propuso y el Pleno de esta Junta aprobó la duplicación de las luminarias de las Avenidas de Pereda y de la Alcarria en el Pleno celebrado por esta Junta de Distrito con fecha 21 de octubre de 2010. Del mismo modo, en el acta de la sesión plenaria celebrada en el Distrito el pasado 28 de febrero de 2012, en sus páginas cinco y seis, en el punto décimo del Orden del Día, concretamente, se repitió dicho acuerdo del que, hasta la fecha, no se ha hecho nada por cumplirlo. Este vocal ha recordado en posteriores comisiones de trabajo tal circunstancia y la peligrosidad que supone la oscuridad de dichas vías para peatones y conductores y los posibles accidentes que pueden producirse por ello.

El pasado fin de semana, primero de septiembre, este vocal comprobó que lo que se había estado advirtiendo, tristemente ocurría: un motorista era violentamente arrollado por un vehículo en la Plaza de la Paz, con heridas de diversa consideración y la necesaria actuación de dos ambulancias y corte de tráfico por parte de la Policía Local a eso de las diez y poco de la noche, es decir en las primeras horas nocturnas que son de clara oscuridad como he advertido con reiteración y nulo éxito ante las autoridades municipales hasta ahora.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV el siguiente ACUERDO:

*Que el Pleno de esta Junta de Distrito IV apruebe la inmediata duplicación de las farolas, al menos sobre los pasos de peatones y las rotondas como lugares de especial peligro para el tránsito como puede comprobarse día a día y por lo antedicho más arriba. Para ello, podrían ponerse en uso dobles farolas que están inutilizadas en el aparcamiento situado frente al Mercadona del Ensanche en la calle Gonzalo Torrente Ballester, o cualesquiera otras que supongan su más rápida colocación en evitación de mayores daños para las vidas y los vehículos de todo tipo que recorren las citadas avenidas y rotondas. ""*

\*El Sr. Quintanar dice que la penumbra es tan evidente que hasta la Policía Local que pasa por este Distrito le ha comentado que debido a ella no hay ni seguridad ni garantía alguna para peatones, automovilistas o ciclistas. La circunstancia en la que insiste en que esto es posible es porque hay farolas que están apagadas, bien por una supuesta estrategia de ahorro, bien porque están situadas donde nunca debieron situarse y que cito en mi moción, que son las farolas bajas instaladas en dobles farolas que están frente al Mercadona del Ensanche. Lleva meses viendo que están apagadas. Y precisamente, en la parte a la que me refiero de la Av José M<sup>a</sup> Pereda hay tres pasos de peatones que no tienen semáforo, donde estarían perfectamente esas farolas. Únicamente habría que trasladarlas de lugar y, en caso contrario, si no pueden ponerse esas farolas, y del modo más barato posible porque me consta que hay calles donde las farolas son más bajas, que se cambie la posición de la luminaria para que permitan iluminar las calles porque ahora lo impiden las hojas que tapan las farolas. Y creo que ha llegado el momento de hacerlo para evitar accidentes como el que ha ocurrido.

\*La Sra. Leal votará a favor de la moción porque entiende que el problema son los árboles que tapan las farolas y la penumbra que ocasionan. Y una solución sería poner un brazo de farola y apagar la luminaria de arriba.

\*El Sr. Encabo propone, al igual que en punto 4, que se haga un estudio de los puntos negros que existen y encender esas farolas.

\*El Sr. Nacarino vota a favor por la urgencia que ve en la moción y pide que estos árboles se sustituyan, progresivamente, por otros, aunque se rompa la estética, cuando se sequen o se dañen para evitar los problemas de alumbrado y rotura de aceras que ocasionan y los costos añadidos que conlleva. Y que las farolas situadas junto a estos árboles, cuando se deterioren, se sustituyan también por otras más bajas para que llegue más luz. Entiende que es una cosa a largo plazo, pero que se obtendrán mejoras si se sigue intentando optimizar la

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

luz, porque no cree que esté todavía cerrado el estudio sistemático de la luz que hay en cada calle, que todavía se puede mejorar sin dejar de tener en cuenta el ahorro.

\*El Sr. Poza vota a favor y dice que se ha de ser sensible en todo lo relativo a la seguridad de peatones y conductores. Hay que prestar especial atención a las rotondas y a los pasos de peatones que carecen de iluminación y ver si se puede mejorar la misma, encendiendo la más cercana, si es el caso. Que no hay árboles dañinos sino que no están puestos en su debido lugar.

\*El Sr. Galván vota a favor, y dice que esto se ha tratado en mociones anteriores y, como bien ha dicho el Sr. Quintanar, se aprobó, pero siempre con la premisa de "en cuanto fuera posible económicamente" que, a día de hoy, no ha cambiado. No obstante, le informan desde la Concejalía de Proyectos y Conservación Urbana que se va a estudiar la idea de trasladar cualquier segundo punto de farola que esté apagado en el Distrito allí donde fuera necesario, y que sería factible. Y en lo referente al Plan de Ahorro, es un plan que está vivo en el sentido de que los vecinos siguen llamando para que se revisen y vuelvan a encender algunas farolas apagadas que, a veces, se modifican, y que se tramita desde esta Junta de Distrito. Y se seguirá en la línea de trabajo de subsanar posibles errores cometidos a este nivel.

\*La Sra. Ochoa hace hincapié que en el Barrio del Ensanche da la sensación de que no hay luz suficiente para poder conducir y, especialmente, en la Av José M<sup>a</sup> Pereda, que es donde más evidente se hace, sobre todo, en los pasos de cebrá. Que, tal vez, se debería estudiar que en El Ensanche se retire la medida del apagado selectivo.

\*El Sr. Quintanar añade que hay tres pasos sin semáforo en la Av José M<sup>a</sup> Pereda y dos en la Av de la Alcarria que se podrían iluminar con las farolas apagadas a que hace referencia en su moción sin ningún incremento presupuestario.

\*El Sr. Galván indica que se dará cuenta del detalle de estos pasos de peatones para que se les de preferencia en su arreglo por estar en unas de las avenidas más transitadas.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los vocales presentes, la proposición presentada por el vocal representante de I.U.

**PUNTO DECIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, OBRERO ESPAÑOL, RELATIVA A DETERIORO DE EDIFICIOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, Y SUS CORRESPONDIENTES ZONAS VERDES.-**

\*El Sr. Lamiel expone la proposición del siguiente tenor:

""Hemos denunciado en innumerables ocasiones el estado de dejadez, de suciedad, de progresivo deterioro de lugares públicos en el barrio de Espartaes Sur, es suficiente con salir y pasear por algunas de sus calles para detectarlo. Poco o nada se ha hecho o se está haciendo para mejorar la situación, pero el nivel de alarma se dispara cuando ese deterioro se da en un lugar tan emblemático y a la par tan necesario como es el Centro de Salud del barrio. Las fachadas y la pequeña zona verde colindante, en Av. G. A. Becquer, están degradándose a ojos vista y no hay visos de que vaya a arreglarse. Creo que debe detenerse de inmediato este peligroso proceso.

Paralelamente, el "famoso" inmueble denominado Residencial Detinsa, situada en Benito Pérez Galdós, esquina Miguel Hernández, continua siendo una ruina abierta a los cuatro vientos y sirve de refugio a diversas especies animales. Además, lo que debería ser una amplia zona verde alrededor del inmueble, es un estercolero donde, entre las inmundicias, crecieron hasta proporciones alarmantes las malas hierbas, hoy ya secas. La conjunción de ambas cosas puede crear un problema evidente de salud pública y riesgos de incendio no despreciables.



JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV el siguiente ACUERDO:

*Que desde esta Junta Municipal se realicen las diligencias necesarias para que los servicios públicos municipales de mantenimiento hagan lo que corresponda para dignificar de nuevo el Centro de Salud, antes de que el estado de dejadez exterior pueda extenderse a los servicios y dependencias interiores del Centro. Que desde esta Junta Municipal se solicite al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que actúe ante quien corresponda para que, a la mayor brevedad, se subsane la situación de la propiedad "Residencial Detinsa", se rehabilite el inmueble y sus zonas verdes o, en su defecto, se tapien puertas y ventanas y se limpien y corten las malas hierbas secas en las zonas verdes colindantes."*

\*El Sr. Lamiel añade que le llama la atención ver cada vez más baldosas rotas en un Centro de Salud prácticamente nuevo, que se deja deteriorar de esa forma en el exterior. Que hay la zona ajardinada, colindante con Av Gustavo A. Bécquer, que da muchas veces pena. Que cuesta muy poco arreglar esas cosas tan pequeñas, para evitar dar la impresión de muy viejo y roto porque, cuando algo se ve bien, empuja a que no se deteriore o ensucie. Y es evidente que la posibilidad de que, si por fuera está deteriorado, se empiece a deteriorar por dentro, es mayor si no se hace nada. Y sobre el edificio Detinsa, que parece salido de una ciudad casi bombardeada, pregunta, si nada se puede hacer por mejorar la situación y evitar que todos los animales del barrio campen a sus anchas en ese inmueble. Y que si nada se puede hacer para la zona ajardinada de alrededor del inmueble. Cree que sí, dice, pues es la propuesta que hace para que se tomen las medidas necesarias.

\*La Sra. Leal dice que votará a favor, entre otras cosas, porque ella ya ha puesto en conocimiento esta situación en una Comisión de Consumo, y le preocupa que los niños suban a jugar ahí, más que los animales, porque se pueden caer. Y está a favor, aún sabiendo que ese edificio es de una empresa privada y que ahora está en manos de un banco, que habrá que dar con ellos para conseguir lo que se pide, incluso tapiar las ventanas.

\*El Sr. Nacarino cree que esta edificación ya se tapió en su día, se limpió o algo similar, y esto, ha vuelto a suceder. Cree que quien causa el deterioro, los disturbios y la pocas solidaridad con los vecinos son, en gran medida, los mismos que van a deteriorar todo el barrio si se les deja y si no se toman medidas por parte de Policía Local, porque si no, no servirá de nada que se tapie dicho edificio. Y porque la gente normal no es la que está deteriorando sistemáticamente la convivencia en el barrio de Espartaes Sur ni tampoco en el de Espartaes Norte, que ya está en el punto de mira, y por el que hacen también alguna batida también.

\*La Sra. Alonso dice, respecto del Centro de Salud de Espartaes, que está algo degradado y que puede coincidir también con la época de verano, pero es una zona que se cuida mucho, según la información que tiene, sobre todo, por estar junto a dicho Centro. Y se compromete con el Sr. Lamiel a hacer una visita y ver in situ lo que éste expone en la moción por si hubiera que tomar alguna medida comunicarlo a quien corresponda. Y respecto al Residencial Detinsa, que ha tenido muchos problemas, decir que ha ido pasando de banco a banco y que ahora está en el "banco malo". Y, desde la Concejalía de Urbanismo, están tomándose mucho interés en contactar con los dueños del mismo para evitar todo lo que no queremos que suceda. Y, el tema de limpieza, no es competencia del ayuntamiento porque está en una zona privada.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

\*El Sr. Lamiel dice que su moción incluye la petición de tapiarlo. Por otra parte, dice que no cree que se debe hacer lo que se puede hacer sino hacer lo que se debe hacer, y dentro de ese objetivo, ver cuáles son las posibilidades y jugar con ellas. Pero, si de entrada, vamos a ver qué podemos hacer, el banco propietario comparará a sus anchas y hará lo que le de la gana cuando el problema sí lo tienen el Distrito y el Ayuntamiento porque puede provocar problemas de salud pública, de peligro para los niños y personas mayores que puedan andar por allí. Que se ha de tener la voluntad de intentar solucionarlo para acercarnos más a las soluciones.

\*La Sra. Alonso añade que voluntad sí que ha habido y que, desde la Concejalía de Urbanismo, están detrás de ello. Pero incide en que es algo privado y no puede llegar el ayuntamiento a dónde quiera, y habrá que ir paso a paso.

\*El Sr. Quintanar indica que ese Centro de Salud con un espacio exterior tan deteriorado no anima demasiado a que se cuide. Pero sí, en el caso del Residencial Detinsa, es responsabilidad del Ayuntamiento y de las Autoridades, el garantizar las condiciones de cualquier edificio independientemente de si pertenece a una empresa o a un banco, para evitar que no se caiga sobre los vecinos, y debe actuar en consecuencia vallándolo o lo que proceda.

\*La Sra. Leal dice que quiere romper una lanza a favor de la Concejalía de Urbanismo porque sabe que se está haciendo lo posible por contactar con los propietarios del edificio para solucionar este tema, y que el ayuntamiento no debería actuar dentro en el mismo porque le podría traer problemas. Y añade que, en su día, lo único que vallaron fue la planta baja para impedir que se accediera a la primera, pero los delincuentes se metieron y se llevaron cables de la luz, tuberías, ventanas, etc y el edificio se ha quedado sin nada que llevarse y en ese estado. Y que este ha sido un tema del que ha estado siempre muy pendiente porque atañe al barrio y a su asociación acude mucha gente por este tema.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los vocales presentes, la proposición presentada por el vocal representante del PSOE.

**PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

\*El Sr. Encabo dice que en el anterior Pleno formuló una pregunta referente al Pico Valsarón y sigue a la espera de contestación.

\*El Sr. Presidente se excusa y le pide que la recuerde exactamente.

\*El Sr. Encabo lee la misma: ""Queremos saber en qué situación legal se encuentra actualmente la Urbanización Pico de Valsarón y en qué parte del proceso se encuentra para que su situación sea definitivamente normalizada.""

\*El Sr. Concejel responde que cree que se le contestó que este asunto se había tratado en la Comisión Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento, pero que no hay inconveniente en preguntar y traerle la contestación al respecto.

\*El Sr. Encabo queda a la espera.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos del día del encabezamiento de lo que, yo Secretaria, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

